

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

17490 *ORDEN 432/38808/1997, de 21 de julio, por la que se modifica la Orden 432/38713/1997, de 20 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Defensa.*

Mediante la Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1997, se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Defensa. Padecidos errores en el anexo I de la citada Orden, se procede a la rectificación de los mismos en el siguiente sentido:

Vacante con el código 50 de Auxiliar de Oficina N10, en la columna de localización del puesto indicar «Delegación Regional Valencia».

Vacante con el código 296, de Jefe de Negociado N16, correspondiente al Sector Aéreo de Valencia, en la columna relativa a la localidad, donde dice: «Valencia», debe decir: «Manises (Valencia)».

El plazo de presentación de solicitudes referidas a las vacantes objeto de esta modificación será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 1997.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

17491 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 2 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 5), de esta Secretaría de Estado, se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26). De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de con-

curso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han alcanzado o superado los 25 puntos en el segundo ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y la publicación de la relación de puntuaciones definitivas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid).

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la base 1.6.1 de la precitada Resolución de 17 de diciembre de 1996, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la ha dictado, en el periodo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 23 de julio de 1997.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 17 de diciembre de 1996), el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

17492 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 2 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 5), de esta Secretaría de Estado, se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo General de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 26). De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han alcanzado 25 puntos en la calificación del segundo ejercicio.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han alcanzado o superado los 25 puntos en el segundo ejercicio de la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.